



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7168 *SOFT CONTROL INFORMÁTICA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOFT CONTROL ENGINEERING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la sociedad Soft Control Informática, S.A., en su Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 4 de noviembre de 2025, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Soft Control Engineering, S.L.U. (sociedad absorbida), por parte de Soft Control Informática, S.A. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquellas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión especial con procedimiento simplificado regulado de esta LME en el artículo 53 absorción de sociedades íntegramente participada, que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las sociedades con fecha 7 de junio de 2025. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 13 LME.

Madrid, 26 de diciembre de 2025.- Presidente Soft Control Informática, S.A y Administradora Única Soft Control Engineering, S.L.U, Enrique Parellada Frías y Estefanía Parellada Frías.

ID: A250060748-1